

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2018-8659** *Lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante sistema de concurso-oposición libre de una plaza de Programador. Expediente RHU/109/2018.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 12/09/17, a la vista de las solicitudes presentadas a la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de Programador, cuyas bases fueron publicadas en el BOC nº 132, de 6 de julio de 2018 y anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» nº 177, de 23 de julio de 2018, visto los informes obrantes, se aprobó la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento:

#### LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES

##### ADMITIDAS:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	DNI
ALONSO	PALLARES	PEDRO SANTIAGO	...7741
BRAVO	VICENTE	JOSE ANTONIO	...0038
CABALLERO	MONTES	RUBEN	...2711
CONTRO	NORIEGA	ROSA MARIA	...7453
CUEVAS	CUESTA	CESAR	...6077
DAVILA	BERDUD	LUIS	...2753
ESTEVEZ	POLVORINOS	ENRIQUE	...2934
FERNANDEZ	MUNILLA	OSCAR	...8653
GARIN	MASCARAQUE	GERMAN	...5374
GOMEZ	ORTIZ	IGNACIO JULIAN	...8162
GONZALEZ	SAIZ	DAVID	...0229
HERBON	BARQUIN	JOSE ENRIQUE	...5933
LANDABURU	BRELL	PEIO	...4936
LOPEZ	CAGIGAS	ALEJANDRO	...5107
MARTINEZ	MUÑOZ	RICARDO JOSE	...9518
MUÑIZ	MARTINEZ	RODRIGO	...4638
ROBLES	LAIN	ANGELA	...5293
VILLA	GONZALEZ	FRANCISCO	...5480

EXCLUIDOS:  
Ninguno.

MARTES, 2 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 193

SEGUNDO.- El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base quinta. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la base undécima, debe presentarse en caso de ser aprobado, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

TERCERO.- Procédase a exponer al público la presente lista de admitidos y excluidos por periodo de 10 días hábiles mediante anuncio inserto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web municipal y BOC, pudiendo los interesados presentar durante dicho plazo cuantas alegaciones consideren oportunas en relación con la admisión o exclusión de la presente convocatoria así como presentar las subsanaciones que consideren oportunas.

CUARTO.- Transcurrido el citado plazo se procederá por la Alcaldía a la resolución de las alegaciones presentadas y aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, fijando igualmente los miembros que han de constituir el Tribunal de Selección con fijación de la fecha de inicio de los ejercicios.

Camargo, 17 de septiembre de 2018.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

2018/8659